3.- EC/1-012/19 "Acuerdo marco para la contratación del servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A.". Análisis de las subsanaciones y propuesta de admisión.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de las subsanaciones recibidas de las empresas: PROINCA TRAINING CENTRES, S.L.U.; INSTITUTO DE FORMACION FINANCIERA, S.L., GRUPO ID CONSULTORES FORMACION, RRHH Y CALIDAD, S.L.: E HUMAN TECH, S.L. y ENTRERPRISE FORMACION CONTINUA, S.L..

Dicha documentación se entrega a la letrada Sra Bartolomé que informa verbalmente que son conformes.

En relación a la empresa GRUPO ID CONSULTORES FORMACION, RRHH Y CALIDAD, S.L se acuerda aclarar el contenido de la documentación aportada, solicitándoles copia de la Póliza de Responsabilidad Civil de fecha 23/02/17 que ha sido sustituida por la ahora aportada.

En consecuencia, y de conformidad con los pliegos que rigen la contratación, las empresas inicialmente admitidas a cada lote del Acuerdo Marco serán las siguientes:

LOTE 1: CURSOS ONLINE

- E HUMAN TECH, S.L.
- DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. (DOPP CONSULTORES)
- INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPREASRIAL, S.L.

FIRMADO POR	CARMEN ESTERO BALLETO	06/11/2019 12:20:39	PÁGINA 4/8
	ARMANDO FLORES CORDERO	06/11/2019 09:25:24	
VERIFICACIÓN	52Pr4738PA759Fmsf+Ekg276ebrLZH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ENCLAVE FORMACION, S.L.U.
- INGENIERIA E INTREGACION AVANZADAS (INGENIA, S..A.)
- EUROSONSULTORIA FORMACION EMPRESAS, S.L.

LOTE 2: CURSOS PRESENCIALES

- E HUMAN TECH, S.L.
- INSTITUTO DE FORMACION FINANCIERA, S.L.
- DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. (DOOP CONSULTORES)
- PROINCA TRAINING CENTRE, S.L.U.
- INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPREASRIAL, S.L.
- ENTERPRISE FORMACION CONTINUA, S.L.

LOTE 3: CURSOS MIXTOS (ONLINE/PRESENCIALES)

- E HUMAN TECH, S.L.
- DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. (DOPP CONSULTORES)
- INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN EMPREASRIAL, S.L.

FIRMADO POR	CARMEN ESTERO BALLETO	06/11/2019 12:20:39	PÁGINA 5/8
	ARMANDO FLORES CORDERO	06/11/2019 09:25:24	
VERIFICACIÓN	52Pr4738PA759Fmsf+Ekg276ebrLZH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta admisión queda supeditada a la presentación, por parte de las empresas antes citadas, de la siguiente documentación:

- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la A.E.A.T. específico para contratar con el Sector Público.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Junta de Andalucía
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado actualizado específico de comprobación de deudas tributarias para contratistas y subcontratistas (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (Q-4191001-I9.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando, en tal caso, carta de pago del último recibo, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Acreditar, conforme al artículo 140.1.a).1º, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella. No deberán aportarse para el caso de que no haya habido alteración en la documentación ya obrante en nuestro poder.
- Acreditar, conforme al artículo 140.1.a).3ª, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que la sociedad no está incursa en prohibición de contratar por si misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de esta Ley.

FIRMADO POR	CARMEN ESTERO BALLETO	06/11/2019 12:20:39	PÁGINA 6/8
	ARMANDO FLORES CORDERO	06/11/2019 09:25:24	
VERIFICACIÓN	52Pr4738PA759Fmsf+Ekg276ebrLZH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	